

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 27 de Enero del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa Cuatro de Junio

(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 23 de enero del año 2025

Horario: 10⁰⁰ a 18⁰⁰ horas.

Lugar y Dirección: Sede Social
Calle de Barros 1328

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa Cuatro de Junio.

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Daniel Casie Espino</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>María Lizave Cáceres</u>		<u>[Firma]</u>
3 <u>Lita Alarcón Sepúlveda</u>		<u>[Firma]</u>
4 <u>Delia Cordero Fuentes</u>		<u>[Firma]</u>
5 <u>Patricio Zúñiga Alfonso</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

